Resolución de Gerencia Municipal Nº 0684-2019-MPY

Yungay, 04 NOV. 2019

VISTOS:

El Informe N° 001-2019-MPY/CS-AS 10, de fecha 04 de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, (aun aplicable a los procedimientos ya iniciados), establece que, *los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna*;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0666-2019-MPY, de fecha 23 de octubre de 2019, se aprobó el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 026-2019-MPY/ULA, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 010-2019-MPY/CS–1RA Convocatoria, Sistema de Contratación: SUMA ALZADA, cuyo objeto es la Contratación del servicio de ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE COPTAC, YANAMA CHICO, YURACOTO, NUEVO PROGRESO E INCAPACOLLCAN DEL CENTRO POBLADO DE HUASHAO DEL DISTRITO DE YUNGAY – PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"; con un valor referencial de S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0667-2019-MPY, de fecha 23 de octubre de 2019, se conformó el COMITÉ DE SELECCIÓN encargado de conducir el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2019-MPY/CS-1RA CONVOCATORIA, para la contratación del servicio de elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Saneamiento de las Localidades de Coptac, Yanama Chico, Yuracoto, Nuevo Progreso e Incapacollcan del Centro Poblado de Huashao del Distrito de Yungay – Provincia de Yungay – Departamento de Ancash";

Que, mediante Informe N° 001-2019-MPY/CS-AS 10, de fecha 04 de noviembre de 2019, el Presidente del Comité de Selección dirigiéndose al Gerente Municipal, remite las Bases Estándar de

Adjudicación Simplificada N° 010-2019-MPY/CS – 1RA Convocatoria, para la contratación del servicio de elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Saneamiento de las Localidades de Coptac, Yanama Chico, Yuracoto, Nuevo Progreso e Incapacollcan del Centro Poblado de Huashao del Distrito de Yungay – Provincia de Yungay – Departamento de Ancash", para su aprobación mediante acto resolutivo; por el valor referencial de S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 soles);

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las **BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2019-MPY/CS – 1RA CONVOCATORIA, SISTEMA DE CONTRATACION: SUMA ALZADA;** cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE COPTAC, YANAMA CHICO, YURACOTO, NUEVO PROGRESO E INCAPACOLLCAN DEL CENTRO POBLADO DE HUASHAO DEL DISTRITO DE YUNGAY – PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"; con un valor referencial de S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Comité de Selección conducir el Procedimiento de Selección de acuerdo a sus atribuciones, debiendo llevar a cabo dicho procedimiento de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y demás normas modificatorias; teniendo en cuenta los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección, Unidad de Logística y Adquisiciones, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY
Elber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL